



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Martes, 2 de mayo de 1989. — Edición especial n.º 13

Página 87

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia. — Dirección Jurídica Regional, expropiaciones: Obra «mejora de trazado, carretera C-625, de Reinosa a Cabezón de la Sal, punto kilométrico 46,100 al punto kilométrico 52,000», término municipal de Cabezón de la Sal; obra «mejora de trazado, carretera C-625, de Reinosa a Cabezón de la Sal, punto kilométrico 46,100 al punto kilométrico 52,000», término municipal de Mazcuerras, y obra «mejora de trazado, carretera C-625, de Reinosa a Cabezón de la Sal, punto kilométrico 46,100 al punto kilométrico 52,000», término municipal de Ruento 88

VI. ELECCIONES

5. Parlamento Europeo

Instituto Nacional de Estadística. — Elecciones al Parlamento Europeo 1989. Corrección de errores al «Boletín Oficial de Cantabria», edición especial número 12 102

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Obra: «Mejora de trazado. Carretera C-625, de Reinosa a Cabezón de la Sal, p. k. 46,100 al p. k. 52,000.»

Término municipal: Cabezón de la Sal.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 29 de marzo de 1989, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en

el anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indica:

Fecha: 16 y 17 de mayo de 1989.

Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Este acto se celebrará sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá ir provisto de su documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

FINCA Nº	CARRERA C- 025 DE REINOSA A CABEZON DE LA SAL	PROPIETARIO	DOMICILIO	RUENTE - CARREJO		TERMINO MUNICIPAL DE CARREJO DE LA SAL			OBSERVACIONES	
				DATOS CATASTRALES REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.	UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE EXPROPIADA (m ²)		
										TIAMO
1	MANUEL ROTELLA GÓMEZ.		Paseo Julio Hazeur TORRELAVEGA	CATASTRO RUSTICO	9	567ayb	SANTA LUCIA	ERIAL	2.021	
2	AYUNTAMIENTO CABEZON DE LA SAL		CABEZON DE LA SAL	"	8	653	SANTA LUCIA	PARQUE STA. LUCIA	2.350	
3	CARMEN GUTIERREZ FERNANDEZ		La Cabroja 10(CABEZON)	"	9	667 a	SANTA LUCIA	ERIAL	355	
4	CARMEN GUTIERREZ FERNANDEZ		La Cabroja 10(CABEZON)	"	9	666	SANTA LUCIA	HUERTA	203	
5	CARMEN GUTIERREZ FERNANDEZ		La Cabroja 10(CABEZON)	"	9	559;650	SANTA LUCIA	URBANA	180	
6	CARMEN GALGERA SANCHEZ		Santibañez CABEZON DE LA SAL	"	9	658	SANTA LUCIA	URBANA	115	
7	HROS. DE BALBAS		CABEZON DE LA SAL	"	9	655	SANTA LUCIA	URBANA	77	
8	LUIS SUREZ RUIZ		Santa lucia CABEZON DE LA SAL	"	9	655	SANTA LUCIA	URBANA	36	
9	HROS. DE BALBAS		CABEZON DE LA SAL	"	9	655	SANTA LUCIA	URBANA	50	
10	MANUEL GONZALEZ MIER		Carrejo CABEZON DE LA SAL	"	9	543;644	SANTA LUCIA	URBANA	73	
11	JOSE SANTOYENA ECHEVARRIA		Santa lucia CABEZON DE LA SAL	"	9	640	SANTA LUCIA	URBANA	74	
12	FRANCISCO GALGUERA SANCHEZ		Santibañez CABEZON DE LA SAL	"	9	639	CARREJO	URBANA	181	
13	INOCENCIA SALAS SABIN		Carrejo(C. DE LA SAL)	"	9	638	CARREJO	URBANA	162	
14	ANTONIO SANCHEZ CALLEJO		Santa lucia(C. DE LA SAL)	"	8	629	SANTA LUCIA	URBANA	2.228	
15	MANUEL HERRERO MUÑOZ		Santibañez(C. DE LA SAL)	"	8	596	SANTA LUCIA	URBANA	288	
16	AMALIA REVUELTA POSADAS		Carrejo (C. DE LA SAL)	"	8	597	CARREJO	URBANA	90	
17	SALVADOR DÍAZ		Carrejo (C. DE LA SAL.)	"	8	604	CARREJO	URBANA	298	SETO VIVO 59m 1
18	Mª ROSA PUENTE REVUELTA		Carrejo (C. DE LA SAL)	"	8	605	CARREJO	URBANA	69	
19	INOCENCIA ABIN GÓMEZ		Carrejo (C. DE LA SAL)	"	8	606	CARREJO	URBANA	78	
20	ANGEL HERRERO CORDERO		Santibañez(C. DE LA SAL)	"	8	610	CARREJO	URBANA	73	
21	ANTONIO DE LA RIVA SMIT		TORRELAVEGA	"	8	611	CARREJO	URBANA	113	
22	BALDOMERO FERNANDEZ SANCHEZ		Carrejo (C. DE LA SAL)	"	8	614	CARREJO	URBANA	93	
23	MOISES BRIZ ALLES		Carrejo (C. DE LA SAL.)	"	8	625	CARREJO	URBANA	255	
24	NICASIO RUIZ		Carrejo (C. DE LA SAL)	"	8	626	CARREJO	URBANA	254	
25	CREDITOS EJA		C/ Ruiz Tagle 4 TORRELAVEGA	"	9	547	CARREJO	URBANA	141	
26	MARGARITA SANCHEZ ROJO		Carrejo (C. DE LA SAL)	"	9	546	CARREJO	URBANA	22	

C- 025 DE REINOSA A CABEZON DE LA SAL		TRAMO		RUENTE - CARREJO		TERMINO MUNICIPAL DE CABEZON DE LA SAL		
FINCA Nº	PROPIETARIO	MUNICIPIO	DATOS CATASTRALES		UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE PROPIA (m ²)	OBSERVACIONES
			REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
27	JESUS LA MIA	Carrejo(C. DE LA SAL)	CATASTRO RUSTICO	9	544	URBANA	178	
28	FLORENCIO COSIO GONZALEZ	Carrejo(C. DE LA SAL)	"	9	543	URBANA	22	
29	MOISES BRIZ ALLES	Carrejo(C. DE LA SAL)	"	9	542	URBANA	110	
30	M ^a ROSA PUENTE REVUELTA	Carrejo(C. DE LA SAL)	"	9	538	URBANA	66	
31	MOISES BRIZ ALLES	Carrejo(C. DE LA SAL)	"	9	535	URBANA	82	
32	JOAQUIN DÍAZ RABANAL	C/ Gomez Ortega 42 MADRID 28080	"	9	534	URBANA	61	
33	MARIA RASINES RELIOSO	C/ Virgen del Val 44 MADRID 28027	"	9	533	URBANA	333	
34	JAVIER SERRA GONZALEZ	C/ Argensola 4-3 izda. MADRID 28004	"	9	227	URBANA	196	TEJAVANA
35	JOBITA GIL DEL RIVERO	CABEZON DE LA SAL	"	9	228	URBANA	155	
36	ISABEL RUIZ POSADAS	Carrejo (C. DE LA SAL)	"	9	urbana	URBANA	28	
37	PEDRO POSADAS GOMEZ	Cos (MAZCUERRAS)	"	9	urbana	URBANA	14	
38	VDA. DE RIVAS	TURRELAVEGA	"	9	urbana	URBANA	88	

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Dirección Jurídica Regional****EXPROPIACIONES**

Obra: «Mejora de trazado. Carretera C-625, de Reinosa a Cabezón de la Sal. p. k. 46,100 al p. k. 52,000.»

Término municipal: Mazcuerras.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 29 de marzo de 1989, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en el anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indica:

Fecha: 15 de mayo de 1989.

Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Este acto se celebrará sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Mazcuerras.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá ir provisto de su documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 3 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CARRETERA		C- 626 DE REINOSA A CABEZON DE LA SAL		TIEMPO		RUENTE - CARREJO		TERMINO MUNICIPAL DE MAZCUERRAS			
FINCA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES	REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.	UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFIC. EXPROPIAR (m2)	OBSERVACIONES		
1	JUNTA VECINAL DE COS	COS (MAZCUERRAS)	CATASTRO RUSTICA	"	4	345	EL HONDO LA HOZ	PINAR	1.878		
2	TEODOMIRO DÍAZ GUTIERREZ	Ucieda (RUENTE)	"	"	4	5	"	PRADO	2.638		
3	JUNTA VECINAL DE COS	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	345	"	PINAR	10.446		
4	TEODOMIRO DÍAZ GUTIERREZ	Ucieda (RUENTE)	"	"	4	7	"	PRADO	1.415		
5	JUNTA VECINAL DE COS	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	344	"	ERIAL	1.065		
6	MARIA GÓMEZ GARCÍA	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	10	"	PRADO	1.724		
7	BLANCA GÓMEZ	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	11	"	PRADO	85		
8	JUNTA VECINAL DE COS	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	344	"	ERIAL	260		
9	HROS. DE CASIMIRO MARTINEZ	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	13	"	PRADO	2.581		
10	JUNTA VECINAL DE COS	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	344	"	ERIAL	204		
11	VICTORIANO ABIN	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	5	485	"	PRADO	104		
12	JULIAN MARTINEZ IÑARRA	CABEZON DE LA SAL	"	"	5	486	"	PRADO	63		
13	ANTONIO MENDEZ GARCÍA	CABEZON DE LA SAL	"	"	4	15	SANTA LUCIA	PRADO	1.400		
14	VITORIANO ABIN	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	338	"	PRADO	8.260		
15	CASIMIRO MARTINEZ IÑARRA	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	18	"	PRADO ERIAL	2.743		
16	JUNTA VECINAL DE COS	Cos (MAZCUERRAS)	"	"	4	82	"	ERIAL	1.286		

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**Dirección Jurídica Regional****EXPROPIACIONES**

Obra: «Mejora de trazado. Carretera C-625, de Reinosa a Cabezón de la Sal, p. k. 46,100 al p. k. 52,000.»

Término municipal: Ruento.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 34.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional, con fecha 29 de marzo de 1989, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en el anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indica:

Fecha: 11 y 12 de mayo de 1989.

Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Este acto se celebrará sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Ruento.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá ir provisto de su documento nacional de identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 3 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

FINCA Nº	CARRETERA C- 625 DE REINOSA A CABEZON DE LA SAL	PROPIETARIO	TIPO	RUENTE - CARREJO		TERMINO MUNICIPAL DE RUENTE		OBSERVACIONES	
				RUENTE	CARREJO	UBICACION	CULTIVO O USO PARCELA		SUPERFIC. EXPROPIAR (m2)
			DOMICILIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLIG. PARC.				
1		AYUNTAMIENTO DE RUENTE	RUENTE	CATRASTO RUSTICA	4	s/n	JARDIN	119	3 FRUTALES
2		BERNARDO GONZALEZ GÓMEZ	RUENTE	"	3	12 a	URBANO	320	
3		HROS. DE AGUSTINA DIAZ GUTIERREZ	RUENTE	"	3	20	URBANO	169	2 FRUTALES
4		ALFONSO GUTIERREZ TERÁN	RUENTE	"	3	21	URBANO	174	
5		HROS. DE AGUSTINA DIAZ GUTIERREZ	RUENTE	"	3	22	URBANO	297	
6		CECILIO ZUBIAURRE LÓPEZ	PUENTE NANSA	"	3	urbana	URBANA	189	Leñera, garaje y cua-
7		BERNARDO GONZALEZ GÓMEZ	RUENTE	"	6	urbana	URBANA	15	
8		ALFONSO GUTIERREZ TERÁN	RUENTE	"	6	302	URBANA	205	1 parra, 13 rosales
9		VIGINIA TERÁN REGATO	RUENTE	"	6	302	URBANA	303	3 parras
10		HDOS. de MANUEL GOMEZ TERÁN	barrio monasterio(RUENTE)	"	6	299	BARRIO MONASTERIO	315	
11		AUGUSTO TERÁN GUTIERREZ	barrio monasterio(RUENTE)	"	6	297	BARRIO MONASTERIO	58	
12		HROS. DE DANIEL CONDE GARCIA	barrio monasterio(RUENTE)	"	6	293	BARRIO MONASTERIO	398	
13		HROS. DE MARTIN MIER	RUENTE	"	6	292	BARRIO MONASTERIO	278	
14		VICENTE CAYÓN FERNADEZ	barrio monasterio(RUENTE)	"	3	24 y 25	URBANA	290	
15		MARIA SANCHEZ CAMPUZANO	RUENTE	"	3	26	BARRIO MONASTERIO	105	
16		VIRGINIA TERÁN REGATO	RUENTE	"	3	27	BARRIO MONASTERIO	98	
17		BERNARDO GONZALEZ GÓMEZ	RUENTE	"	3	42	BARRIO MONASTERIO	211	1 nogal 35 años
18		ASUNCION CONDE GARCIA	barrio monasterio(RUENTE)	"	3	44	URBANA	55	
19		HROS. DE MARTIN MIER	RUENTE	"	3	45	URBANA	36	
20		GUMERSINDO TERÁN GUTIERREZ	(SANTANDER)	"	3	46	BARRIO MONASTERIO	72	
21		SANTOS GARCÍA GÓMEZ	Gismana (RUENTE)	"	3	47	URBANA	61	
22		HROS. DE GERARDO TERÁN GUTIERREZ	SANTANDER	"	3	48	URBANA	40	
23		HROS. DE ANITA MARTINEZ GONZALEZ	RUENTE	"	3	49	URBANA	27	
24		HROS: DE QUININ GONZALEZ SAIZ	UCIEDA	"	3	50	URBANA	20	
25		VIRGINIA TERÁN GUTIERREZ	barrio monasterio(RUENTE)	"	3	51	BARRIO MONASTERIO	256	
26		RAMIRO GÓMEZ RUIZ	RUENTE	"	3	52	BARRIO MONASTERIO	211	

FINCA Nº	PROPIETARIO	DIRIGIMIENTO	TIPO	RUENTE - CARREJO	TERMINO MUNICIPAL DE RUENTE			CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIE PROPIA (m ²)	OBSERVACIONES
					DATOS CATASTRALES REFERENCIA CATASTRAL	POLIG.	PARC.			
27	AMALIA TERÁN GUTIERREZ	barrio monasterio(RUENTE)			CATASTRO RUSTICA	6	287	44		
28	VIRGINIA CAMPUZANO TERÁN	barrio monasterio(RUENTE)			"	6	287	114		
29	ANGEL CARLOS TERÁN MOLLEDA	barrio monasterio(RUENTE)			"	6	280	454		
30	GUMERSINDO TERÁN GUTIERREZ	barrio monasterio(RUENTE)			"	6	279	364		
31	HRÓS. DE JACOBA GOMEZ	RUENTE			"	6	267	72		
32	JOSEFINA RENEDO	CABEZON DE LA SAL			"	6	266	364		
33	JAVIER SANCHEZ CAMPUZANO	RUENTE			"	6	265	365		
34	VICENTE CAYÓN FERNANDEZ	barrio monasterio(RUENTE)			"	6	264	139		
35	JOSE Mº GONZALEZ PEREZ	Gismana (RUENTE)			"	6	253	374		
36	VALERIANO SAN MIGUEL GOMEZ	Gismana (RUENTE)			"	6	224	90		
37	ANGEL GONZALEZ CEBALLOS	Gismana (RUENTE)			"	6	223	305		
38	JAVIER SANCHEZ CAMPUZANO	RUENTE			"	6	222	644		
39	JOSÉ GÓMEZ VALLE	Ucieda (RUENTE)			"	6	147	1.078		
40	AMADO GOMEZ VALLE	Ucieda (RUENTE)			"	6	211	328		
41	AMALIA TERÁN GUTIERREZ	barrio monasterio(RUENTE)			"	6	137	166		
42	JUAN MANUEL OSLÉ DE LA TORRE	Ucieda (RUENTE)			"	6	136	1.143		
43	MARIA GONZALEZ MOLLEDA	Gismana (RUENTE)			"	6	133	565		
44	VALERIANO SAN MIGUEL GÓMEZ	Gismana (RUENTE)			"	6	57	140		
45	PRIMITIVO IZQUIERDO BARBADILLO	La granda (RUENTE)			"	6	56	947		
46	DANIEL GÓMEZ IGLESIAS	Ucieda (RUENTE)			"	6	54	288		
47	JOSE Mº DE LA TORRE RUIZ	Ucieda (RUENTE)			"	6	53	245		
48	HRÓS. DE MILAGROS SERRANO	Ucieda (RUENTE)			"	6	52	525		
49	SERAFINO SANTISTEBAN MARTINEZ	Ucieda (RUENTE)			"	6	43	470		
50	HRÓS. DE MARCELO DIAZ	Ucieda (RUENTE)			"	6	42	483		
51	JAVIER SANCHEZ CAMPUZANO	RUENTE			"	6	8	673		
52	LADIA RENEDO ALONSO	Ucieda (RUENTE)			"	6	6	778		

FINCA Nº	PROPIETARIO	TRAMO	RUENTE - CARREJO		TERMINO MUNICIPAL DE RUENTE		OBSERVACIONES		
			MOMICILIO	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS CATASTRALES FOLIO. PARC.	UBICACION		CULTIVO O USO PARCELA	SUPERFICIA EXPROPIADA (m ²)
53	SERAFIN SANTIESTEBAN MARTINEZ	Ucieda (RUENTE)	CATASTRO RUSTICA	6	2	UCIEDA	PRADO	1.448	
54	HROS. DE DOROTEO RENEDO ALONSO	Ucieda (RUENTE)	"	5	4	MECA	PRADO	430	
55	CRISTINA GUTIERREZ SOLARES	Ucieda (RUENTE)	"	5	2 a y	MECA	PRADO	848	
56	ELENA ALONSO VALLE	Ucieda (RUENTE)	"	5	1 a y	MECA	LABRANTIO	836	
57	CRISTINA GUTIERREZ SOLARES	Ucieda (RUENTE)	"	3	404 y 405	MECA	PRADO	258	casa de camineros
58	DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA	SANTANDER	"	3	urbana	MECA	PRADO	598	
59	ELENA ALONSO VALLE	Ucieda (RUENTE)	"	3	425	MECA	PRADO	38	
60	RAFAEL GARCIA	Ucieda (RUENTE)	"	3	426	MECA	PRADO	24	
61	AYUNTAMIENTO DE RUENTE	RUENTE	"	8	5		ERIAL	658	
62	JOSE Mº TORRE	Ucieda (RUENTE)	"	8	4		ERIAL	515	
63	LUIS MANTILLA GOMEZ	Ucieda (RUENTE)	"	8	4		PINAR	205	pinar de un año
64	HROS. DE JOSEFINA MORANTE ALONSO	GERONA	"	8	3		PRADO	1.590	
65	HROS. DE BONIFACIO MAORANTE ALONSO	Ucieda (RUENTE)	"	8	2		PRADO	1.244	
66	AYUNTAMIENTO DE RUENTE	RUENTE	"	8	85		ERIAL	1.218	
67	TEODOMIRO DÍAZ GUTIERREZ	Ucieda (RUENTE)	"	8	1		PRADO	1.423	
68	AYUNTAMIENTO DE RUENTE	RUENTE	"	8	104 y 85		ERIAL	2.889	

VI. ELECCIONES

5. Parlamento Europeo

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Cantabria

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 1989

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Corrección de errores al «Boletín Oficial de Cantabria»,
edición especial número 12

Página 70. Municipio 016 Camargo. En el distrito 1, sección 7, mesa U, entidad Maliaño, donde dice: «Colegio Juan de Herrera - Calle Ramón Rivas.» Debe decir: «Colegio Juan de Herrera - calle Román Rivas.»

Página 75. Municipio 052 Piélagos. Omitida, en el distrito 1, sección 2, que comprende las mesas A (Viño) y B (Zurita).

Omitida, en el distrito 1, sección 3, que comprende las mesas A (Barcenilla), B (Parbayón) y C (Quijano).

Página 76. Municipio 059 Reinosa, Omitida, en el distrito 2, sección 5, mesa U, comprende la entidad de Reinosa, ubicada en el Ayuntamiento, plaza de España, 5.

Página 78. Municipio 075 Santander. Omitido, en el distrito 4, sección 8, mesa U, entidad Santander, el número «108» de la calle M. Pelayo, colegio Reina Inmaculada.

Página 79. Municipio 075 Santander. En el distrito 7, sección 4, entidad Santander, donde dice: «I. N. B. José María de Pereda. Gral. Dávila, 280.» Debe decir: I. N. B. José María de Pereda. Gral. Dávila, 288.»

Página 81. Municipio 087 Torrelavega. En el distrito 3, sección 7, mesa U, entidad Torrelavega, donde dice: «Colegio R. Menéndez Pidal, niñas.» Debe decir: «Colegio R. Menéndez Pidal, niños.»

Santander, 2 de mayo de 1989.

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003